Diezmarauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

que se pida a su mag.d que los capitanes
de parroquias que se nombran anales
sean perpetuos y con titulos de su mag.d
con pena de quatro ducados y que les
parara el mismo por juicio a los
ausentes como si estubieran presentes

[illegible]

[illegible]

Ante mi
[illegible]

q.o x

En la muy noble y muy valiente de
Loua en nueve dias del mes
de febrero de mill y seiscientos y cinquenta
y seis años este dia se juntaron a con
cejo los S.res Loua Jus.a y Regimiento de
ella como lo an de uso y costumbre para
tratar y conferir cosas tocantes del seru.o
del Rey nuestro y bien de esta repu.ca
[illegible] del S.r D.n